

FE DE ERRATAS
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 001-2022/GR.PUNO
TERCERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Puno a los 07 días del mes de Julio del 2022, siendo las 09:30 horas, se emite el presente FE DE ERRATAS, respecto del ítem:

DICE:

a) DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO - ABOGADO CONCILIADOR

FORMACIÓN	
Formación académica	Título Profesional de Abogado con colegiatura y habilitación profesional vigente
CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN	
Cursos y/o programas de especialización <i>(Requiere documentación sustentatorios)</i>	- Derecho laboral - Derecho administrativo y conciliaciones
Conocimientos <i>(No requiere documentación sustentatorios)</i>	Conciliaciones extrajudiciales Normas socio laborales Computación ofimática Calculo de Liquidación de Beneficios Sociales.
EXPERIENCIA	
Experiencia General	03 años en el ejercicio de la profesión
Experiencia específica	01 año en cargos relacionados con procedimientos de conciliación administrativa
	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa legal gratuita del trabajador ante el Poder Judicial en materia laboral. - Conciliaciones - Atención de consultas en derecho laboral. - Funciones administrativas referidas a su cargo. - Guardar confidencialidad y reserva sobre los asuntos tratados en su entorno. - Colaborar, de corresponder, en las actividades de la entidad, en el ámbito de su competencia. - Mantener actualizada y organizada la información relativa a los procesos del área. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto.
Habilidades o competencias	Habilidades: Adaptabilidad, análisis, atención, control, planificación, cooperación, dinamismo, organización y orden. Competencias: orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo en equipo
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Puno	
RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (MENSUAL)	
Retribución: S/ 1,800.00 (Un Mil ochocientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	

DEBE DECIR:

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO – ABOGADO PARA PATROCINIO JURIDICO GRATUITO

FORMACIÓN	
Formación académica	Título Profesional de Abogado con colegiatura y habilitación profesional vigente
CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN	
Cursos y/o programas de especialización <i>(Requiere documentación sustentatorios)</i>	- Diplomado o programa de especialización en Derecho Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo. - Derecho administrativo - Derecho Constitucional - Derechos fundamentales - Derechos Humanos y/o conciliaciones
Conocimientos <i>(No requiere documentación sustentatorios)</i>	Normativa socio laboral, seguridad y salud en el trabajo, sistema a de inspección del trabajo. Conocimiento del derecho administrativo o conciliaciones Ofimática: (Word, Excel, power point a nivel básico.
EXPERIENCIA	
Experiencia General	03 años en el ejercicio de la profesión
Experiencia específica	01 año patrocinando procesos laborales
	<ul style="list-style-type: none"> - Patrocinio legal gratuito de trabajadores y ex trabajadores, ante el Poder Judicial. - Atención en consultas socio laborales, seguridad y salud en el trabajo y derechos fundamentales. - Capacitaciones a empleadores y trabajadores sobre obligaciones socio laborales, seguridad y salud en el trabajo, derechos fundamentales, seguridad social, entre otros. - Funciones administrativas referidas a su cargo. - Guardar confidencialidad y reserva sobre los asuntos tratados en su entorno. - Colaborar, de corresponder, en las actividades de la entidad, en el ámbito de su competencia. - Mantener actualizada y organizada la información relativa a los procesos del área. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto.
Habilidades o competencias	Habilidades: Adaptabilidad, análisis, atención, control, planificación, cooperación, dinamismo, organización y orden. Competencias: orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo en equipo
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Sede Juliaca	
RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (MENSUAL)	
Retribución: S/ 1,800.00 (Un Mil ochocientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	

Quedando subsistente todos los demás puntos de las bases publicadas.
 No habiendo otro punto que tratar, se dispone la publicidad de la presente fe de erratas.